



Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía

Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)

A/A del/la responsable de la oficina en Ayamonte de la APPA

ALEGACIONES AL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE PUERTO DEPORTIVO «MARINA ESURI» (AYAMONTE) PROMOVIDO POR MARINA ESURI, S.L. (PP. 3215/2009):

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Presentar alegaciones requiere una lectura previa en profundidad de los documentos expuestos a información pública. Por ello resulta inaceptable la inexistencia de instalaciones que permitan ese acceso en buenas condiciones a los documentos en las dependencias de la APPA en Ayamonte. No hay espacio para leer sentados, el horario de exposición discrimina a quienes tienen ocupaciones laborales y la APPA ni siquiera había comunicado a sus empleados de Ayamonte que el mencionado documento estaba a información pública 10 días después del anuncio en BOJA, por lo que éstos tuvieron que hacer las correspondientes consultas y búsquedas, antes de ponerlo amablemente a disposición del representante de nuestra asociación.

Todo ello nos lleva a lanzar una llamada de atención a esta Consejería y a la APPA para que cambien de actitud para facilitar la participación ciudadana en estos procesos de información pública tal como se establece en nuestra legislación y se insiste continuamente desde instancias europeas.

ALEGACIONES:

1.- En ningún caso hemos podido encontrar en la lectura del mencionado **“ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE PUERTO DEPORTIVO «MARINA ESURI» (AYAMONTE)”** motivos fundados que justifiquen un proyecto de ocupación y transformación de marisma como el que se propone, así como la desaparición de las instalaciones de acuicultura situadas en el lugar junto con los empleos que conllevan. En vez de estudio de demanda hay literatura publicitaria sobre las potencialidades de la navegación en el Guadiana y ningún dato de que en plena crisis haya demanda de 4100 amarres en esta zona, sin contar con las limitaciones de altura para veleros que supone el Puente Internacional .

2.- No hay en la actualidad puertos deportivos de tal envergadura y tantos amarres en toda la costa de Huelva y se viene a plantear el presente en un espacio protegido (Red Natura 2000) y propuesto para Parque Natural. Las referencias que se realizan en el mencionado Estudio a estas figuras de protección son inexistentes o simplemente erróneas a propósito, tal como cuando se hace referencia a la cercanía de la zona LIC de la Red Natura 2000. Evidentemente, la zona LIC que abarca la lamina de agua del río Guadiana es el espacio por el que se realizaría TODA la circulación de embarcaciones del puerto proyectado y a esa misma zona LIC irían a parar los impactos derivados de la actividad, generando además impactos transfronterizos en espacios protegidos del país vecino.

3.- En febrero de 2007, se aprobó el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Huelva que protege los usos tradicionales de la franja inmediata a la orilla del Guadiana, entre los que evidentemente no cabrían los de un puerto deportivo con zona comercial y aparcamientos.

4.- Con la gravedad de la crisis que nos afecta resulta especialmente llamativa la alegría con que la empresa Acuinova, que se ha beneficiado de numerosas subvenciones públicas, incluido el privilegio de usar una pública de marisma, sea la promotora de un proyecto que destruye los empleos existentes y los sustituye por una hipotética zona de acuicultura muy limitada, que parece más una justificación para mantener una central térmica de supuesta cogeneración que un proyecto serio para mantener la actividad para la que tanto dinero público se ha invertido.

5.- El PGOU de Ayamonte al que se hace continua referencia no está aprobado, ni parece que lo pueda estar sin cambios sustanciales en un futuro cercano, dadas sus carencias y su manifiesta inviabilidad, una vez cubierto el ciclo especulativo sobre el que se pretendió aprobar.

Por todo ello, Ecologistas en Acción de Ayamonte solicita que no se apruebe el ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE PUERTO DEPORTIVO «MARINA ESURI» y la renuncia definitiva de cualquier proyecto de este tipo en el Guadiana y en especial en las zonas marismeñas de la desembocadura de la Ribera del Pedraza.

En Ayamonte a 17 de Diciembre de 2009